

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP-SE-24-03-2026

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:28 horas del día 24 de marzo del 2026, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del Área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 31, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 19 de marzo del 2026, conforme al siguiente:

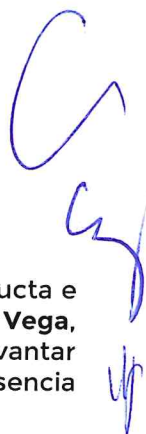
ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Toma de protesta al nuevo Secretario Técnico del Comité.
- IV.- Presentación para aprobación del Informe Anual de Actividades 2025.
- V.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VI.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Lic. **Karla Alejandra Mendoza Orozco**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, instruye al Secretario Técnico Suplente, **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quorum legal, procediendo este último a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Suplente del Presidente;
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico del Comité;
- **C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes**, Vocal Suplente;
- **Dra. Laura Imelda Limón Piña**, Representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI;



K



Seguidamente, por encontrarse presentes o representados la totalidad de los integrantes del Comité, y precisando que el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos, mediante oficios SGA/151/2026, de fecha de fecha 23 de marzo de 2026, justificó debidamente su inasistencia, designando como suplente a la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, y que el Lic. Fernando Martínez Acevedo, designado el pasado 12 de febrero como Secretario Técnico del Comité, fue requerido en la Dirección General del Instituto para atender una importante reunión relacionada con las funciones propias de su encargo como Director de Recursos Humanos del ISSSTECALI, es suplido en este acto por el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, este último, en su carácter de Secretario Técnico Suplente, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, Secretario Técnico Suplente del Comité, procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Toma de protesta al nuevo Secretario Técnico del Comité.
- IV.- Presentación para aprobación del Informe Anual de Actividades 2025.
- V.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VI.- Clausura de la Sesión.

En este punto, el Secretario Técnico Suplente solicita modificación del Orden del Día para eliminar el punto número III que corresponde a la Toma de Protesta del Nuevo Secretario Técnico del Comité, en virtud de que por causas de fuerza mayor le fue imposible asistir a la sesión al Lic. Fernando Martínez Acevedo, recién designado como Secretario Técnico del Comité; el cambio en el Orden del Día resulta aprobado por **unanimidad de votos** de todos los miembros del Comité, quedando de la siguiente manera:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Presentación para aprobación del Informe Anual de Actividades 2025.
- IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- V.- Clausura de la Sesión.

Aprobado el cambio en el Orden del Día, y habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Presentación del Informe de Anual de Actividades 2025.

Haciendo uso de la voz, la Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico Suplente seguir con el Orden del Día, quien comenta al respecto que se trata del, ahora, punto III referente a la presentación para aprobación por parte de los integrantes del Comité, del Informe Anual de Actividades 2025, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética, y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública.



Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente, C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, menciona, en primer lugar, que la aprobación del informe en esta Sesión es necesaria para posteriormente enviar un ejemplar al Titular del Instituto y otro a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de lo señalado en los Lineamientos, y, a continuación, procede a hacer una exposición breve del contenido del documento, describiendo de manera general los apartados que lo integran, como son: portada, índice, presentación, y el cuerpo mismo del informe, resaltando de este, principalmente, los puntos que se refieren a: los resultados alcanzados en el Programa Anual de Trabajo 2025, precisando que dichos resultados son los ya aprobados en la sesión de enero; los avances de capacitación del personal, que en este caso fue de 669 personas capacitadas; el número de denuncias presentadas y de recomendaciones emitidas, así como su seguimiento correspondiente; las conductas identificadas como riesgos éticos; los resultados de sondeos de percepción de las personas servidoras públicas, en donde se menciona la Evaluación al Cumplimiento del Código de Conducta y sus resultados generales; y, por último, el apartado de buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, en el que se incorporaron asuntos como la difusión de infografías sobre el proceso y los medios para presentar denuncias ante el Comité, las relativas a los principios, valores y reglas de integridad, y la difusión de capacitaciones temas de integridad, entre otros aspectos. De todo lo anterior, se expuso a los presentes las evidencias que se muestran en el apartado de anexos.

Una vez concluida la exposición, la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, se dirige a los presentes consultando si tienen preguntas al respecto; sin embargo, dado que no hubo ningún cuestionamiento, solicita al Secretario Técnico Suplente, C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, que someta a la aprobación del Comité el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, resultado aprobado por unanimidad de votos.

IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.

A solicitud de la Presidente Suplente, el Secretario Técnico Suplente, procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SE/05/24-03-2026 Se aprueba por unanimidad de votos del Orden del Día.

SE/06/24-03-2026 Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, documento del cual se enviará un ejemplar al Titular del Instituto y otro a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos del artículo 17 fracción XIV del Código de Ética, y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública.

VI.- Clausura de la Sesión.

La Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, Presidente Suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las 10:39 horas del 24 de marzo del 2026, da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

Karla M.

Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco
Suplente del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Luis Am. Dufau Vega

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI



EZEQUIEL SANDOVAL CIFUENTES

C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes
Vocal Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Dra. Laura Imela Limón Piña
Representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI

K